


REDES SOCIALES Y DISCAPACIDAD: UNA DESCRIPCIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE SU ENCUENTRO.


Social networks and disability: a description of the positive and negative consequences of their meeting.

Financiación para este proyecto recibida por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana, España (PREDOC/2020/29)

Sheila Parra-Gomez.
Universitat Jaume I, España.
shparra@uji.es

 <https://orcid.org/0000-0001-5596-8519>

Jordi Planella-Ribera.
Universitat Oberta de Catalunya,
España.

jplanella@uoc.edu
 <https://orcid.org/0000-0003-0463-4177>

Juan-Diego Hernández-Albarracín.
Universidad Simón Bolívar,
Colombia.
j.hernandez@unisimonbolivar.edu.co
 <https://orcid.org/0000-0001-5596-8519>

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10032084>

RESUMEN

No cabe duda de que el uso de las redes sociales conlleva riesgos, pero también beneficios para toda la sociedad. La motivación del presente trabajo es descubrir, precisamente, estos en la utilización por parte del colectivo de personas con diversidad funcional, ya que, como en otros ámbitos, su experiencia tiende a ser diferenciada y a toparse con barreras. Así pues, mediante una investigación descriptiva se descubren tanto los aspectos negativos como el potencial que puede encontrarse en ellas. La conclusión principal hace imperante la alfabetización mediática de forma generalizada, para paliar los riesgos y favorecer la inclusión digital, así como todos los grandes beneficios que ella reporta, como el empoderamiento o la socialización.

Palabras claves: Discapacidad, Redes sociales, Beneficios, Riesgos.

ABSTRACT

There is no doubt that the use of social networks carries risks, but also benefits for the whole of society. The motivation of the present work is to discover, precisely, these in the use by the group of people with functional diversity, since, as in other areas, their experience tends to be differentiated and to run into barriers. Thus, through descriptive research, both the negative aspects and the potential that can be found in them are discovered. The main conclusion makes media literacy prevailing in a generalized way, to alleviate the risks and favor digital inclusion, as well as all the great benefits that it brings, such as empowerment or socialization.

Keywords: Disability, Social networks, Benefits, Risks.

INTRODUCCIÓN

Aunque se siga acusando de una continua discriminación y siga siendo un colectivo minoritario olvidado en casi todos los ámbitos, no es descabellado afirmar que la web 2.0, en su gran apertura y derribamiento de barreras, ha recogido también a las personas con diversidad funcional y les ha abierto un mundo de posibilidades todavía en pleno proceso de desarrollo. Apercebido este cambio, es relevante analizar los elementos, tanto positivos como negativos, en su utilización para compartirlos con la sociedad y tratar de cambiar los prejuicios que pueda haber sobre ese uso para el colectivo, con la confianza de que sea más favorecedor que menos, siempre y cuando le acompañe una adecuada alfabetización mediática.

De este modo, se parte de una aproximación al concepto de redes sociales, que podrían definirse como “servicios basados en la web que permiten a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto” (Orihuela, 2008:58), a lo que se puede complementar que se trata de una “nueva forma de comunicación, horizontal, rápida y con protagonismo de elementos audiovisuales” (Llamas y Pagador, 2014: 46).

Por lo que respecta al origen, y por reciente que pueda parecer su aparición, las primeras redes sociales surgieron en el contexto estadounidense hace más de veinte años. Concretamente, con la red social *SixDegrees.com* en 1997, con la posibilidad de crear perfiles y de listar amigos. Anteriormente, habían existido perfiles en las webs de citas y otras comunidades, pero no era exactamente lo mismo (boyd y Ellison, 2008).

A la mencionada red social le siguieron otras de escaso calado fuera del contexto americano, como *Classmates.com* o *Ryze.com*. En muchas

ocasiones se trataba de plataformas institucionales, es decir, cerradas para empresas o alumnado, y en un principio los perfiles no eran públicos. De hecho, así mismo fue ideada originalmente *Facebook*, o algunas de las que llegaron desde el año 2003, como *LinkedIn* (centrada en el mundo laboral). También apareció entonces *YouTube*, que como es bien sabido, se trata de una plataforma en la que la gente puede subir vídeos de creación propia y realizar emisiones en directo. No obstante, parece que el momento cumbre llegó en septiembre de 2005 cuando *Facebook* se expandió (salió de Harvard, donde había sido creada por Mark Zuckerberg) y despegó hasta convertirse en lo que es hoy: la red social con mayor número de usuarios (2.740 millones en 2021) (IAB Spain).

La principal premisa de la red social de Zuckerberg es la de conectar personas. Además, tienen la posibilidad de: contar cómo son, sus estados de ánimo, las cosas que les pasan o han pasado, compartir páginas, fotos, y otros recursos, jugar a juegos de la aplicación o incluso realizar encuestas, entre otras funcionalidades. Sin duda es la red social más completa y estas experiencias se muestran a modo biográfico, como si cada perfil, además de una carta de presentación, formara un eje cronológico en el que se revisa la vida desde el nacimiento. No obstante, además de perfiles particulares, existen también empresariales o institucionales, páginas a las que seguir o grupos en los que participar, cuyas temáticas van desde la compra-venta a las asociaciones de cualquier tipo. Desde el año 2008 (2010 como aplicación independiente), la red social ofrece *Facebook Messenger* para la mensajería instantánea. En cualquier caso, la mayoría de las redes sociales ofrece este tipo de chats privados en la plataforma, como sucede con las próximas a abordar.

En 2006, un grupo de estudiantes de la Universidad de Cornell creó *Twitter*. En un principio el proyecto

se llamaba *Odeo*, pasó después a llamarse *Obvious*; y más tarde, *Twtr*, hasta que fue acuñado con el nombre con el que se la conoce hoy (Palomares, 2018). Esta red social es descrita como “una aplicación social basada en el microblogging”, “red social informativa y basada en el debate y en la divulgación de contenidos”, que “permite enviar mensajes de texto de 280 caracteres (hasta el 2016 eran 140) que aparecen en el timeline principal”, denominados tweets o tuits en castellano. Además, “cada usuario decide a quién seguir y de esta forma puede ver en su tablero los mensajes publicados por las personas seguidas” (Palomares, 2018). De las tres redes sociales analizadas, *Twitter* es con la que menos usuarios cuenta, unos 353 millones en 2021 (IAB Spain). Quizá la aportación más relevante de *Twitter* fue el nacimiento del *hashtag* (o etiqueta, o numeral, o almohadilla), que pueden ser nombres, textos, frases o siglas siempre precedidas de la almohadilla (#) y conforman las noticias del momento, tópicos o lemas propios del activismo.

Por su parte, *Instagram* apareció en octubre de 2010. Es la red social de las imágenes por excelencia, y actualmente cuenta con 1158 millones de usuarios (IAB Spain). Descrita como “servicio de captura y uso compartido de fotos (y vídeos) móviles” (Hu y otros, 2014), se presenta (al igual que *Twitter*) como una red social asimétrica – en la que los *followings* no tienen por qué corresponder a sus *followers* – y, como las dos anteriores, ofrece la posibilidad de mantener los perfiles públicos. Es referente el estudio de Hu y otros (2014), ya que fue el primer estudio sobre la misma. El artículo ofrece un análisis de imágenes, y tras él, brinda ocho categorías de contenido: 1) amigos; 2) comida; 3) gadgets; 4) foto con subtítulo; 5) mascotas; 6) actividad; 7) *selfie*; y 8) moda. Además, señaló algunos tipos de usuarios: los amantes de los *selfies*, los de fotos con textos, los de comida o categorías similares, y los

que publican sobre sus amistades en la misma medida que sobre ellos o ellas (Hu y otros, 2014).

Una vez definido el término y abordado el origen de las principales redes sociales actuales, se debe dejar claro que el fenómeno que se estudia en este trabajo está en plena expansión, por lo que la limitación del mismo hace que sea imposible determinar dónde llevarán las características aportadas o si surgirán otras. En cualquier caso, la relevancia de este estudio se centra en poner en valor el poder pedagógico, de difusión y de empoderamiento que guardan las redes sociales en un colectivo como el de las personas con diversidad funcional. En efecto, la primera parte de la exploración embarca hacia los elementos negativos de su utilización, porque no sería racional obviarlos. Sin embargo, y puesto que sería muy ingenuo no esperar hallar nada nocivo en ellas, dada su reflejo con la humanidad, se da más peso al aspecto positivo, porque mientras desde lo académico hay adeptos y detractores, la sociedad se mueve en la neutralidad, en la banalidad de un uso que obvia lo malo y lo bueno. Así pues, es imperativo mostrar las posibilidades de un correcto empleo de las redes sociales para la concesión de sociedades justas, solidarias y alfabetizadas mediáticamente.

Al tratarse de un fenómeno reciente y, como suele suceder con muchos aspectos del colectivo de personas con diversidad funcional, con escaso interés académico, no existe un marco teórico explícito sobre el tema a tratar. Si bien hay trabajos que, de forma aislada, sirven para descubrir el mundo digital desde la discapacidad. Es el caso de los estudios de Ellis y Kent (2011, 2017), en los que se abordan temas de activismo, diseño universal, inclusión y arte, entre otros, interconectados con las redes sociales. Se trata de dos trabajos referentes en cuanto a la diversidad funcional y la web 2.0, no obstante, aunque explo-

ra algunos usos de plataformas como *Twitter*, de hecho, en el desarrollo del presente artículo se cita, no aborda específicamente la repercusión de las redes sociales en las vidas de las personas con discapacidad.

Son Goggin y Newell (2003) los que mayor aproximación han realizado en materia de discapacidad y tecnologías con su trabajo *Digital Disability. The Social construction of Disability in New Media*, abordando cómo estos nuevos medios siguen siendo los responsables de la construcción que se ha realizado de forma hegemónica en torno a la discapacidad. Asimismo, señalan la importancia de la tecnología en la vida contemporánea, ya que facilita maneras las de hacer las cosas, permite trabajar, crear material y servicios, apoyos a la vida e incluso recrea cuerpos.

2. DESARROLLO

1.1 Metodología

Con la clara intención de responder a la pregunta de investigación siguiente: ¿qué riesgos y beneficios entraña la utilización de las redes sociales por el colectivo de personas con diversidad funcional? La cuestión categoriza el estudio de *descriptivo* (Blaikie, 2010). Así pues, el objetivo del presente estudio es el de descubrir la repercusión, tanto negativa como positiva, del uso de las redes sociales en personas con discapacidad.

Al tratarse de una descripción, en la que no hay un experimento con participantes o instrumentos de recogida de datos, lo que se ha hecho no es otra cosa que “reorganizar la biblioteca, colocar unos textos junto a otros, [...], y producir así un nuevo efecto de sentido” (Larrosa, 1995: 259). De este modo, se favorece la posibilidad de producir teoría al alcanzar, gracias a esa permeabilidad de textos, un nuevo foco del asunto o asuntos que se observan.

Un estudio descriptivo, como el presente:

consiste en la determinación de las características de un evento de estudio. La categoría de su objetivo es describir, es decir, identificar, clasificar o caracterizar un evento. [...] La investigación descriptiva está dirigida a lograr la descripción y caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular. Se efectúa cuando tal descripción y caracterización no existen, son insuficientes u obsoletas (Fernández, 2007: 226).

Así pues, se tiene por meta señalar las características visibles y comunes con el fin de catalogarlas, así como interconectar unas con otras. En definitiva, el objetivo es presentar los rasgos de los fenómenos que se estudian.

1.2 El lado negativo de las redes sociales (Pallarés-Piquer, 2020).

Como ya se ha apuntado en la introducción, y de forma general para toda la sociedad, una parte negativa y otra positiva son inherentes a cualquier creación del ser humano; es la eterna dicotomía del bien y del mal. Esto es, como muchos asuntos, desde la academia, se pueden encontrar posiciones a favor o en contra de las redes sociales. Si bien a continuación se señalan solo algunos de los aspectos más desfavorables de su utilización, en el caso de su uso por parte de personas con discapacidad, se hallan unos elementos propios, que también se abordan.

De forma mediática, son frecuentes los casos de ciberacoso y las continuas acusaciones a las empresas que las gestionan de lucrarse de la privacidad, así como de manipular el contenido de lo que se ve en los tabloneros. Billy Bragg (2020) habla de la libertad controlada y de los datos recopilados sobre la gente que usa las redes sociales; hay una naturaleza transaccional de la que todo el mundo es consciente. Asimismo, existen ejemplos (Martínez y González, 2017) de violencia directa, denominados:

- *e-bullying* (acoso virtual);
- *sexting* (difusión de imágenes obtenidos con anuencia);
- *child-grooming* (establecer lazos, ganar confianza de un/a menor para obtener de él/ella imágenes o acceso para cometer abuso).

Sin duda, son malas prácticas que van en aumento y que están obligando, por una parte, a los gobiernos a crear legislaciones comunitarias para poder dar caza a los y las criminales que actúan desde países remotos; y por otra, a reforzar la educación sobre la no impunidad del mundo virtual y el buen uso de la web 2.0 (Martínez y González, 2017). A este respecto, la sociedad se topa con situaciones nuevas para las que ni siquiera hay normativas, pero hay situaciones que se evitarían si las personas tuvieran conciencia de que sus acciones virtuales tienen consecuencias.

A este respecto, resulta de interés la aportación de Bragg (2020) y su visión de las tres dimensiones de la libertad de nuestra era (siendo estas: la autonomía personal, la igualdad y la responsabilidad de rendir cuentas), pues cree que las sanciones deben ser ejemplares y que no se entienda la libertad como emancipación e impunidad, ya que hay un límite entre la libertad de expresión y el respeto por el resto de las personas. Es decir, una forma de evitar estos crímenes pasa por educar a la sociedad en este vínculo entre libertad y responsabilidad.

Por lo que respecta a la violencia cultural, las redes sociales – como hicieran los demás medios de masas con anterioridad – siguen perpetuando los valores hegemónicos. Los y las *influencers* y/o *celebrities* alardean de sus vidas de lujo, de belleza, de perfección, etc. Proponiendo un estatus inalcanzable para el resto de la humanidad, pero no solo así, sino irreal, porque a menudo las publicaciones son meros postureos y mon-

tajes. Con todo, lo que persisten son los modelos de belleza hegemónicos.

Profundizando en las redes sociales y la diversidad funcional, se puede hablar de tres aspectos que dan fe del lado negativo. En primer lugar, del uso de imágenes del colectivo para burlas, estafa u otros fines. Ya desde el activismo se han venido denunciando dos prácticas:

- *porn inspiration* (suele ser la imagen de un niño haciendo algo – a menudo cotidiano, aunque puede ser extraordinario – que interpela al espectador con una frase del tipo “¿cuál es tu excusa?”) (Young, 2012);
- y *supercrip* (de forma similar, muestra a personas con discapacidad superando sus limitaciones para poder vivir de forma “normal”) (Clogston, 1989; 1990, citado en Haller y Preston, 2017).

Otras muestras de este uso inapropiado de las imágenes suceden, por ejemplo, en vídeos de la plataforma *YouTube*, en la que, por obtener el conocido *clickbait*, se muestran capturas fraudulentas para incitar a la visualización. Poco a poco, las redes sociales han ido incorporando mecanismos de denuncias. Mediático fue el caso de Natalie Weaver en 2018, que no se detuvo hasta que *Twitter* creó el tipo de denuncia por delito de odio hacia la discapacidad (Stumbo, 2019) después de recibir numerosos comentarios hirientes hacia su hija.

El segundo elemento negativo con el que se encuentran las personas con diversidad funcional en las redes sociales es el de la inaccesibilidad, que puede venir dada por diferentes causas:

- lenguaje y manejo complicados (Hinojosa, 2021);
- sistemas de *captcha* (Ellis y Kent, 2011) o de LOPD no adaptados;

- tamaño de las letras inadecuado para visibilidad reducida, o apiñamiento de enlaces (Millán y Pérez, 2014);
- el *tecno-apartheid* (Sibilia, 2008) (no tener acceso a wifi ni a un ordenador o móvil).

La inaccesibilidad ha sido – y sigue siendo – una batalla constante para las personas con diversidad funcional. Por ejemplo, *Facebook* ha sido ampliamente criticado tanto por personas del colectivo usuarias de la comunidad, como por organizaciones externas dado el nivel de inaccesibilidad integrado en su interfaz (Ellis y Kent, 2011); también *Microsoft*, con quien el movimiento de personas con discapacidad ha luchado fuertemente, de hecho, hasta 2000 prácticamente no contaba apenas con empleados para abordar el asunto de la accesibilidad (Goggin y Newell, 2003).

Poco a poco, las propias redes sociales van mejorando sus servicios, no obstante, es habitual en páginas web o aplicaciones nuevas que el colectivo encuentre problemas para inscribirse, registrarse o cualquier otra acción similar, ya que se parte con un problema de universalización de base. Desde el diseño no se piensa todavía en la adecuación de los servicios para todo el público.

Por último, hay un tercer elemento negativo que rodea el uso de redes sociales por el colectivo de personas con diversidad funcional y es el relativo a la formación que recibe el grupo precisamente en herramientas TIC. Se acusa de un escaso o nulo aprendizaje en ellos, empeorado por la propia falta de conocimiento sobre ellos del profesorado. Se trata de un elemento a mejorar, ya que no cabe duda de que su control es un requisito esencial para la inserción e inclusión del colectivo, tanto en el mundo laboral como en la mera sociabilidad (Polo-Sánchez y López-Justicia, 2016).

1.3 El potencial de las redes sociales

Una vez expuesto el lado menos alentador de las redes sociales, se presentan, a continuación, todas las características que le son afines y que denotan su gran potencial, entre otras cosas, para transformar la sociedad. Tal y como se ha hecho en el punto anterior, primeramente, se abordan los aspectos que son comunes a cualquier usuario, para después señalar los rasgos más favorecedores dentro del colectivo de personas con diversidad funcional.

De esta forma, y para iniciar el recorrido, cabe señalar que estas nuevas plataformas han aventajado la desaparición de “barreras físicas, geográficas y sociales” (Llamas y Pagador, 2014), o sea, ofrecen la posibilidad de conectar a personas con otras no solo de su entorno más próximo, sino de la procedencia más remota. Esta apertura, al mismo tiempo que ofrecer un abanico mucho más amplio, también conlleva nuevas formas de relacionarse. Arriaga y otros (2016) señalan la “cultura participativa” que se despierta entre los jóvenes al vivir estas experiencias. Se comunican mediante *likes*, intercambian fotografías, videos y *stories*... Es una forma totalmente nueva de iniciar y mantener relaciones, cuya trascendencia está por determinar.

Es reseñable que esas conexiones, ya no solo participan en el plano de las relaciones sociales, sino que afectan a otros aspectos de la vida como el entretenimiento y el ocio, por ejemplo. Juntamente con la aparición de plataformas como Netflix, HBO, etc. se dan encuentros virtuales, crean hashtags con cada capítulo, y los fans de una serie o película contactan, opinan e interactúan en *streaming*, convirtiendo en *trending topic* el tema de turno, no solo dando rica información a estas plataformas que viven intensamente en las redes, sino ampliando la experiencia de visualizar una película o serie de forma social.

También es algo que afecta a la forma de informarse, pues la gente joven ya no suele ver el noticiero en televisión, sino que es gracias a la presencia de periódicos en Facebook o Twitter, principalmente, que anuncian cada noticia, incitando a sus seguidores a entrar en ella. Las páginas son redirigidas y, hoy en día, la cantidad de personas que acceden a estas noticias virtuales desde las redes sociales va en aumento, y el pronóstico habla de que incluso supere a las que acceden directamente a los diarios (Nereida y De Vicente, 2019). Con todo, y especialmente para que las personas estén informadas y conectadas, se incide en la importancia de educar en estos medios, ante el temor de ser tener una “discapacidad tecnológica” (Ellis y Kent, 2011), pues quien en el futuro no sepa hacerlo, estará incomunicado/a.

A este respecto, adolescentes con diversidad funcional que, de forma tradicional, solo se relacionaban y podían trabar amistades dentro de su círculo familiar (primos o primas, amistades de los padres, etc.) encuentran en las redes sociales la posibilidad de hallar amistad más allá de ese cerco (Senent-Ramos, 2017). Quizá haya personas que no vean este un detalle importante, pero no cabe duda de la autonomía, libertad y regocijo que proporciona. Es más, la comunicación es esencial para el cambio social, esto es, contribuye a la integración e inclusión de las personas, sobre todo cuando pertenecen a colectivos minoritarios. Y, a su vez, esta oportunidad de relacionarse y de socializar puede suponer un escenario nuevo en el que aprender y desarrollar habilidades sociales que puedan aplicar en entornos educativos o laborales en la resolución de conflictos, y es que este tipo de destrezas son indispensables para la inclusión (Polo y López, 2016).

Otra característica positiva y común de las redes sociales (sobre todo desde la educación) es la de crear, su

poder creativo y productivo. No en vano surgió el término “prosumidores” (Alvin Toffler, según Arriaga y otros, 2016), para referirse a los consumidores, convertidos en productores activos. Producen, fundamentalmente, cultura visual mediante la participación en “comunidades de aprendizaje de la cultura visual”, término acuñado por Freedman (citado por Arriaga y otros, 2016), que son: “un tipo de espacio en el que se construye e intercambia conocimiento estético, técnico y formal” (Arriaga y otros, 2016: 211). A este respecto, García-Vera (2009) plantea que el puente entre la escuela tradicional y la de hoy sea justamente la narración de historias con los lenguajes propios de la fotografía y del cine (Bretón, 2020), siempre mediante herramientas digitales, ya que la educación formal no puede obviar las nuevas tecnologías, de hecho, está en su obligación paliar sus efectos adversos.

El tercer aspecto favorable de las redes sociales de forma global es la posibilidad que ofrecen de expresarse: compartiendo ideas y sentimientos. Algo que consiente enunciar quiénes son las personas de cada perfil y dejar clara su propia identidad. Tanto es así que, se apunta a la oportunidad de *empoderar* de las mismas (Arriaga y otros, 2016), algo que también se debe a la posibilidad de aprendizaje que albergan. En este sentido, colaboran en la transmisión de cultura, “y es que los medios de comunicación tienen capacidad para influir en las personas, en sus conductas, en sus valores y en sus maneras de ver y de comprender el mundo y la realidad cotidiana” (Sola-Morales, 2015: 203). Cabe destacar, a este respecto, que los medios de comunicación en general, y las redes sociales en particular, facilitan la satisfacción de necesidades de dos tipos: *intrapsicológicas* (relacionadas con la identidad, la ideología, la formación de marco ético y la autoexploración), e *interpsicológicas* (relacionadas con

el intercambio social, ejecución de roles, etc.) (Sola-Morales, 2015).

Ocurre, asimismo, que el poder de transmisión de Internet permite a las personas desahogarse de una forma sin precedentes. Dentro de la nueva forma de relacionarse y de expresarse, y del escenario *éxtimo*, se presencia el consuelo que, para muchas personas, sustituye a acudir a una clínica de psicología. No es extraño en *Twitter*, por ejemplo, ver perfiles del todo anónimos que comparten entre sus seguidores sus problemas a diario en busca de consejo, ánimo o, simplemente, por la necesidad de gritarlo en forma de caracteres. Es evidente que el alumnado tímido y reticente en las aulas, no tiene miramientos a la hora de publicar sus intimidades en la red (Martín y Molas, 2017).

De forma específica, para las personas con diversidad funcional y dificultades sociales, según Raskind y otros (2007), pueden exponer sus sentimientos de forma más sencilla al no existir miedo alguno al rechazo social. Citando varias fuentes que refuerzan su afirmación, Tsatsou (2020) asevera que “technologically enabled anonymity in communication can help people with disabilities create online social relationships, express their identity, and reduce stigma, all of which generate opportunities for self-determination and self-advocacy”.

Poniendo ya totalmente el foco en señalar las bondades de las redes sociales para el colectivo de personas con diversidad funcional, además de lo que ya se ha indicado – relacionarse, expresarse, empoderarse – se debe aludir a su enorme capacidad de difundir y, por lo tanto, de hacer denuncia y activismo de las injusticias.

A la difusión suele acompañarle inseparablemente el etiquetado, tanto por medio de almohadillas (#) seguida de la frase oportuna (que acaba convirtiéndose muchas veces en lema), como por medio de arrobas (@) en las

que se etiqueta a personas u organismos que den visibilidad y amplitud al asunto en cuestión. Así, una campaña llega a más personas y en menos tiempo, de forma inmediata.

Son muchos los ejemplos de difusión desde la llegada del activismo digital – del colectivo, prueba de ello son las siguientes campañas marcadas con su propio *hashtag*:

- **#CripTheVote** (Mann, 2018), que ha reivindicado el derecho al voto por personas con discapacidad en Estados Unidos durante varias elecciones en la red social Twitter.
- **#SayTheWord** (Andrews y otros, 2019), con la que se reivindicaba el uso de “disabled” sobre otros eufemismos.
- **#107days**, llevada a cabo por la madre de un joven, Connor (conocido como LB, *laughing boy*), con dificultades de aprendizaje, que falleció en una clínica y provocó una avalancha mediática por esclarecer los hechos, por dar visibilidad a otras personas como él y para ayudar económicamente a la familia a hacer frente al coste judicial. En este caso, la difusión fue muy mediática, no solo entre personas con intereses comunes y su evolución puede observarse en el trabajo de Ryan y Julian (2017), quienes sentencian que: “*Social media has provided disabled people with a voice, and a larger audience that those in power may find harder to ignore*” (Ryan y Julian (2017: 27).

A esta lista se le podrían añadir infinitos ejemplos, y es que, el movimiento es muy prolífico, ya no solo con temas de denuncia, sino con concienciación sobre enfermedades raras u otras realidades. Asimismo, a campañas más mediáticas y propias del ac-

tivismo, se le unen las difusiones concretas y/o efímeras a las que dan pie las redes sociales. Por ejemplo, Francisco García Vena (2020), más conocido como Cisco Garve, relata en su biografía cómo sus amigos viralizaron en Twitter que su aseguradora no se hacía cargo de su repatriación tras tener un accidente en Innsbruck, y consiguieron que finalmente esta le reembolsara los gastos que ocasionó la ambulancia ante la expansión mediática que logró.

Dentro de lo que se ha englobado como empoderamiento, se cree que las redes sociales tienen el enorme poder de inspirar a otras personas dentro del propio colectivo, es decir, sin caer en el mencionado *inspiration porn*. Nuevamente, Cisco Garve, quien está presente en la red social *Instagram* con el fin de mostrar su vida en silla y así la gente vea que no difiere tanto de una sin, pero también para empoderar a otras personas en su situación, considera que:

normalmente, siempre hay alguien que debe enseñarnos el camino. En una ocasión, me escribió un chico joven en silla diciéndome que había empezado a jugar al tenis, y no sólo eso, sino que al ver en redes sociales la vida que llevo, se había dado cuenta de que podía llevar una vida normal, una vida potente, con amigos, saliendo, viajando, con novia... [...]. Es necesario cambiar la visión que la sociedad tiene de la discapacidad (García-Vena, 2020: 176).

Para concluir, la gran oportunidad que facilitan las redes sociales es la de aprender. No se puede huir de la verdad: son los espacios preferentes de aprendizaje de la juventud, y en efecto, enseñan lo que no aprenden en sus centros educativos (Arriaga y otros, 2016). *Instagram*, por ejemplo, explota la creatividad y ha demostrado ser un recurso ideal para favorecer el aprendizaje significativo (García-Ruiz y otros, 2018). Un aprendizaje que se expande a lo largo de la vida, por lo que el poder transformador que se aprecia en las redes sociales se expande a toda la humanidad y aún está por ver su alcance.

Y es que, los usuarios no solo erigen sus autoconceptos e identidades propias, sino que las redes sociales les instruyen sobre infinidad de contenidos, incluidos valores y normas culturales (Domínguez, 2008). La clave no está solo en que las personas con diversidad funcional puedan aprender como cualquier otra persona navegando, sino que ellas, puesto que tradicionalmente fueron las personas sin discapacidad las que tuvieron voz para construir el concepto que de ella se tiene, poseen la responsabilidad de enseñar:

A critical understanding of disability as culture means that we must move beyond disability as something done to us, to seeing that all of us, disabled or temporarily able-bodied, have a role in constituting disability, and that on-line disability is a vital and increasing dimension to this (Goggin y Newell, 2003: 135).

Así pues, el megáfono que suponen las redes sociales para el colectivo conlleva la tarea de poner al resto de la humanidad al corriente de la realidad que rodea a la discapacidad, huyendo de los estereotipos, mitos y miedos que la siguen envolviendo.

3. CONCLUSIÓN

Al inicio del presente trabajo, al formular la pregunta de investigación y el objetivo principal, se planteaba descubrir la repercusión, tanto negativa como positiva, del uso de las redes sociales en personas con discapacidad. Esto se ha desarrollado en el punto anterior, delimitando una y otra parcela. Así pues, ¿qué riesgos y beneficios entraña la utilización de las redes sociales por el colectivo de personas con diversidad funcional? Por una parte, la exploración permite contestar que los riesgos y beneficios son los mismos que para el resto de la sociedad, como pueden ser, en lo que refiere al lado dañino, el ciberacoso, la perpetuación hegemónica, o al más amable, la posibilidad de conectar, crear y expresarse. Sin embargo, por otra parte, y como se ha indicado, por el mero hecho de tener una diversi-

dad funcional se identifican fenómenos y rasgos propios tanto buenos como malos.

De este modo, las personas con diversidad funcional han venido sufriendo la inaccesibilidad en las redes sociales, un asunto que, aunque lleva más de veinte años de reivindicaciones, está lejos de haber sido perfeccionado y de haber instaurado medios para evitar exclusión. Además, son víctimas, constantemente, de casos de *inspiration porn* o *supercrip*, viendo cómo sus imágenes son usadas con fines dañinos.

Por lo que respecta a las posibilidades de las redes sociales, se establecen estas como el medio más eficaz y reactivo contra las injusticias, esto es, para llevar a cabo el movimiento social en favor de los derechos del colectivo. Así como para concienciar sobre las patologías u otras realidades.

En esta línea, y uno de los motivos por lo que se alienta la utilización de las redes sociales para las personas con diversidad funcional es su capacidad de relacionar y de llevar a cabo el proyecto personal de cada individuo con su identidad.

Finalmente, el poder más abrumador que ceden las redes sociales y que se convierte, para Goggin y Newell (2003), en la particular misión del grupo, es el de enseñar, es decir, el de lograr una resignificación del concepto tradicional sobre la discapacidad, puesto que, además de construida desde el capacitismo, ha permanecido oculta y silenciada hasta que la web 2.0 ha destapado su presencia y permitido exhibir que, al contrario de lo que muchos piensan, la discapacidad es una parte natural del ser humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrews, Erin E. Forber-Pratt, Anjali J. Mona Linda R. Lund, Emily M. Pilarski, Carrie R. y Balter Rochelle. (2019). "#SaytheWord: a disability

culture commentary on the erasure of "disability". *Rehabilitation Psychology*, 64(2), 111-118. <http://dx.doi.org/10.1037/rep0000258>

Arriaga, Amaia. Marcellán-Baraze, Idoia. y González-Vida, María Reyes. (2016). Las redes sociales: espacios de participación y aprendizaje para la producción de imágenes digitales de los jóvenes. *Estudios sobre Educación*, 30, 197-216. <http://dx.doi.org/10.15581/004.30.197-216>

Blaikie, Norman W.H. (2010). *Designing social research* (2nd. ed.). Cambridge, U.K.: Polity Press.

Bragg, Billy. (2020). *Les tres dimensions de la llibertat*. Barcelona: mesllibres.cal (Animallibres Editorial, S.L.).

boyd, danah. M. y Ellison, Nicole B. (2008). Social Network Sites: Definition, History and Scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13.

Domínguez, Mario. (2008). Técnicas de subjetivación e interacción virtual en tiempo real. ¿Tienen algo en común Michel Foucault y los "chats"?, en Sádaba, I. y Gordo, Á. (coords.). (2008). *Cultura digital y movimientos sociales* [pp.49-72]. Madrid: Los libros de la Catarata.

Ellis, Katie. y Kent, Mike. (2011). *Disability and new media*. New York: Routledge, Taylor y Frances Group.

Ellis, Katie. y Kent, Mike. (coords.). (2017). *Disability and new media*. New York: Routledge, Taylor y Frances Group.

Fernández, Inés O. (2007). *Diccionario de investigación. Una comprensión holística*. Caracas: Ediciones Quirón.

García-Ruiz, Rosa, Tirado-Morue-ta, Ramón. y Hernando-Gómez, Ángel. (2018). Redes sociales y estudiantes: motivos de uso y gratificaciones. Evidencias para el aprendizaje. *Aula Abierta*, 47, 3, 291-298. <https://doi.org/10.1037/rep0000258>

[org/10.17811/rifie.47.3.2018.291-298](https://doi.org/10.17811/rifie.47.3.2018.291-298)

García-Vena, Cisco. (2020). *Irrompible. El arte de levantarse siempre una vez más*. Barcelona: Centro de Libros PAPP, SLU.

García-Vera, Antonio B. (2009). La sociedad de la información versus la escuela analógica, o lo necesario de las narraciones audiovisuales. *Educatio Siglo XXI*, 27,2, 43-52.

Goggin, Gerard. y Newell, Christopher. (2003). Digital Disability. *The Social construction of Disability in New Media*. Oxford: Rowman y Littlefield Publishers, INC.

Gozálvez-Pérez, Vicent. Valero-Moya, Aida. y González-Martín, María Rosario. (2021). El pensamiento crítico en las redes sociales. Una propuesta teórica para la educación cívica en entornos digitales. *Estudios sobre educación*, 42 <https://doi.org/10.15581/004.42.002>

Haller, Beth. y Preston, Jeffrey. (2017). Confirming normalcy. 'Inspiration porn' and the construction of the disabled subject? En Ellis, Katie. y Kent, Mike. (coords.). (2017). *Disability and new media* [pp.41-56]. New York: Routledge, Taylor y Frances Group.

Hu, Yuheng. Manikonda, Lydia. y Kambhampati, Subbarao. (2014). "What we Instagram: A First Analysis of Instagram photo content and user types" en *Proceedings of the 8th International Conference on Weblogs and Social Media*, ICWSM 2014 (pp. 595-598).

Larrosa, Jorge. (1995) Tecnologías del yo y educación. (Notas sobre la construcción y la mediación pedagógica de la experiencia de sí, en Larrosa, J. (Ed.) *Escuela, poder y subjetivación* [257-329]. Madrid: La Piqueta.

Llamas-Salguero, Fátima. y Pagador-Otero, Isabel. (2014). Estudio sobre las redes sociales y su implicación en la adolescencia. *Enseñanza y Teaching*, 32, 1-2014, 43-57. [https://](https://doi.org/10.17811/rifie.47.3.2018.291-298)

doi.org/10.14201/et20143214357

Mann, Benjamin W. (2018). Rhetoric of online disability activism: #CripTheVote and civic participation. *Communication, Culture and Critique*, 11(4), 604-621. <https://doi.org/10.1093/ccc/tcy030>

Martín, M. Victoria. y Molas-Castells, Núria. (2019). La narración como juego para descubrir el mundo, experimentarse a sí mismo, construir el pensamiento. En Rodríguez Illera, José Luis. y Annacontini, Giuseppe. (coords.). (2019). *Metodologías narrativas en educación*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.

Martínez Heredia, Nazaret., y González García, Erika. (2017). Posibles riesgos del uso de las redes sociales en adolescentes. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (13), 006-010. <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2120>

Millán-Jiménez, Ana María. y Pérez-Manzano, Antonio. (2014). Usabilidad de tablets para el acceso a campus virtuales universitarios por alumnos con discapacidad. *Historia y Comunicación Social*, 19, 805-818. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2014.v19.45067

Nepveux, Denise M. (2015). Activism, en Adams, Rachel. Reiss, Ben. y Serlin, David. (2015). *Keywords for Disability Studies*. New York and London: New York University Press.

Nereida-Cea, María. y De Vicente, A.M. (2019). Cibermedios y redes sociales: análisis de audiencias y métricas para los contenidos periodísticos. Nuevos actores y estrategias en el espacio mediático compartido. Actas XI Congreso Internacional de Ciberperiodismo

Orihuela-Colliva, José Luis. (2008). Internet: la hora de las redes sociales. *Nueva Revista*, 119, 57-62.

Pallarés-Piquer, M. (2020). Educación humanizada y su aproximación a partir del legado de

Heinrich Rombach. *Estudios Sobre Educación*, 38, 9-27. <https://doi.org/10.15581/004.38.9-27>

Polo-Sánchez, María Tamara. y López-Justicia, María Dolores. (2016). Transition to Employment of University Students with Disabilities: Factors for Success. *Universitas Psychologica*, 15(2), 273-286. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-2.teus>

Raskind, Marschall. Stanberry, Kristin. y Margalit, Malka. (2007). Social Networking on the Internet for Youth with Learning Disabilities. *Perspectives on Language and Literacy*, Summer: 25-30.

Ryan, Sara. y Jullian, George. (2017). Personal reflections on the #107days campaign. Transformative, subversive or accidental? En Ellis, Katie. y Kent, Mike. (2017). *Disability and new media* [pp.25-40]. New York: Routledge, Taylor y Frances Group.

Senent Ramos, Marta. (2017). *Ana te presta su espejo: aspectos básicos sobre la diversidad funcional*. Editorial ACEN.

Sibilia, Paula. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

Sola-Morales, Salomé. (2015). La construcción de la identidad narrativa a través de las "historia de vida mediáticas". Un análisis generacional. *Revista de Estudios Culturales de la Universitat Jaume I. Cultura, Lenguaje y Representación*, vol. XIV, 201-220.

Tsatsou, Panayiota. (2020). Is digital inclusion fighting disability stigma? Opportunities, barriers, and recommendations. *Disability y Society*, 36 (5), 702-729. <https://doi.org/10.1080/09687599.2020.1749563>

Referencias electrónicas

Hinojosa, Antonio. (2021, 12 de noviembre). 4 personas con disca-

padidad intelectual cuentan su experiencia con la tecnología. *Plena Inclusión*. <http://planetafacil.plenainclusion.org/4-personas-con-discapacidad-intelectual-cuentan-su-experiencia-con-la-tecnologia/>

IAB Spain (Asociación de la publicidad, el marketing y la comunicación digital en España).

(2021, 5 de mayo). *Estudio de Redes Sociales 2021*. <https://iabspain.es/estudio/estudio-de-redes-sociales-2021/>

Palomares, Carolina. (2018). La Guía de Twitter más completa. *Lowemarketing*. <https://www.lowemarketing.com/twitter-guia-completa/>

Simón, Ana I. (2017, 1 de septiembre). En Tuenti éramos nosotros mismos, no quienes fingíamos ser. *Vice*. <https://www.vice.com/es/article/4338zd/tuenti-redes-sociales-facebook-huella-digital-nostalgia>

Stumbo, Ellen. (2019, 6 de abril). Natalie Weaver Asks Instagram to Change Its Reporting Policies After Commenters Tell Her to Kill Her Disabled Child. *The Mighty*. <https://themighty.com/2019/04/natalie-weaver-instagram-disability-policy/>

Young, Stella. (2012, 2 de julio). We're not here for your inspiration. *ABC Ramp Up website* <http://www.abc.net.au/news/2012-07-03/young-inspiration-porn/4107006>